

Concurso.— Anuncio de 17 de julio de 2006 por el que se convoca a licitación la contratación de equipamiento audiovisual de las salas del Centro Tecnológico de Servicios de la Institución Ferial de Extremadura. Expte.: CT-FEV-014 13469

Concurso.— Anuncio de 17 de julio de 2006 por el que se convoca a licitación la contratación de equipamiento e instalaciones de cámaras y extracción de humos de cocina del Centro Tecnológico de Servicios de la Institución Ferial de Extremadura. Expte.: CT-FEV-015 13470

0. Disposiciones Estatales

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

CORRECCIÓN de errores al Acuerdo-Resolución de 30 de noviembre de 2004 sobre cuestiones de seguridad en Estaciones de Servicio.

En resolución de la Delegación del Gobierno en Extremadura, publicada en el D.O.E. de fecha 4 de enero de 2005, donde se inserta ACUERDO-RESOLUCIÓN de 30 de noviembre de 2004, sobre cuestiones de seguridad en Estaciones de Servicio, en el Anexo, apartado C) punto 5, donde dice:

“Entre la posición del cliente y el expendedor existirá un vidrio de seguridad resistente a arma corta, de ancho mínimo de 7,5

cm. que proteja de un hipotético disparo perpendicular en la zona de trabajo. Dicho vidrio se sostendrá sobre un muro de mampostería de hormigón o ladrillo de 15 cm de anchura”.

Debe decir:

“Entre la posición del cliente y el expendedor existirá un vidrio de seguridad resistente a arma corta, como mínimo A-00, con un espesor de lámina de 10+10+2,5 mm. Según la norma europea (UNE EN 1063), que proteja de un hipotético disparo perpendicular en la zona de trabajo. Dicho vidrio se sostendrá sobre un muro de mampostería de hormigón o ladrillo de 15 cm de anchura”.

El Subdelegado del Gobierno Acctal.,
JUAN MANUEL FORTUNA ESCOBAR

1. Disposiciones Generales

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ORDEN de 14 de julio de 2006 por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca procedimiento de selección para autorizar a las Entidades Locales de Extremadura la utilización y aprovechamiento de Puntos de Información Administrativa propiedad de la Consejería de Presidencia.

Dentro de los programas estratégicos que, en el ámbito del «Plan de Modernización, Simplificación y Calidad para la Administración

de la Comunidad Autónoma de Extremadura 2004-2007», integran el Eje I bajo el título “Atención al Ciudadano”, la Consejería de Presidencia ha asumido la implantación de los Puntos de Información Administrativa con el fin de facilitar a los ciudadanos el acceso a los contenidos del Sistema de Información Administrativa (Sia), así como de proporcionarles un canal más de comunicación por el que relacionarse con la Administración.

La utilización de las nuevas tecnologías al servicio de la información y atención a los ciudadanos no debe suponer ningún obstáculo en la interrelación ciudadano-Administración. Antes al contrario, los recursos tecnológicos están llamados a aportar grandes ventajas a ese nexo por lo que, en el marco de una política de igualdad de